

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Primero (01) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00779** de **INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. - ISA. E.S.P.** contra **MARIANO DE JESUS ECHAVARRIA RAMIREZ**, con trámite de notificación allegado por la parte ejecutante. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe Secretarial que antecede, obra trámite de notificación del extremo demandado **MARIANO DE JESUS ECHAVARRIA RAMIREZ** en los términos del art. 291 del C. G. del P, a la dirección Calle 134 No. 55 A – 45 Torre 2, apartamento 501 (fls. 45-47), la cual fue efectivamente entregada, pues se aporta la constancia por parte de la empresa de mensajería en la que se certifica que: *“Se entregó el día 13 de octubre del 2023”*.

Por lo anterior, y dadas las resultas del trámite de notificación, el Juzgado dispone **REQUERIR** al extremo activo, con el propósito que proceda a realizar la notificación del demandado, en los estrictos términos del art. 29 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el art. 292 del C.G.P., en el aviso deberá informar al demandado que si no comparece se le designará un curador para la litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 41 FIJADO HOY 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p>

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee031c22f6e6cbd57f02de82a3d7c7f2555e26d5e5b46f6ed1f95bb1ce5b729f**

Documento generado en 06/05/2024 08:01:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>